



Resoluci3n del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la lista provisional de integraci3n en la categor3a de auxiliar de farmacia creada por el Decreto 64/2016

Hechos

1. En el BOIB n.º 137/2016, de 29 de octubre, se public3n el Decreto 64/2016, de 28 de octubre, por el que se crean categor3as nuevas de personal estatutario en el 3mbito del Servicio de Salud de las Islas Baleares y se cambia la denominaci3n de tres categor3as existentes.
2. El art3culo 6.6 de dicho Decreto faculta al director general del Servicio de Salud para dictar la resoluci3n oportuna relativa al procedimiento extraordinario de acceso a la categor3a de auxiliar de farmacia.
3. El 17 de noviembre de 2016 se public3n en el web del Servicio de Salud la Resoluci3n del director general de 8 de noviembre por la que se establecen los criterios que rigen dicho procedimiento extraordinario.
4. En cumplimiento de lo que indica el punto 3.1 del procedimiento extraordinario, las gerencias de atenci3n especializada han enviado la relaci3n de las personas que deben integrarse en la categor3a de auxiliar de farmacia, junto con la documentaci3n requerida.
5. Se ha revisado esta documentaci3n y se ha determinado que es correcta.

Por todo ello dicto la siguiente

Resoluci3n

1. Aprobar la lista provisional de integraci3n en la categor3a de auxiliar de farmacia creada por el Decreto 64/2016.
2. Publicar esta resoluci3n en el web del Servicio de Salud (<www.ibsalut.es>) y en los tablonc de anuncios de los Servicios Centrales y de las gerencias de atenci3n especializada del Servicio de Salud.



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

Documento: resolució
Emisor: DRH/SPE

Reclamaciones

Contra esta resolución no puede interponerse recurso alguno; no obstante, los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el web del Servicio de Salud para presentar las reclamaciones que consideren oportunas y subsanar, en su caso, los errores en los datos, independientemente de la posibilidad de subsanar los errores de hecho en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Palma, 17 de enero de 2017

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras





Lista provisional de integraci3n en la categoría de auxiliar de farmacia

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Gerencia de adscripci3n</i>
Astol Gelabert, Inés Carmen	41491656R	Área de Salud de Menorca
Farfán López, María Isabel	41492665K	Área de Salud de Menorca
Miralles Miralles, Margarita María	42947510R	Hospital Universitario Son Espases
Rojo Ruiz, Yolanda	03096335Y	Área de Salud de Ibiza y Formentera